



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 JUN 2020

Expte. N° 23.122/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 219 por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Directora a cargo de TESORERA GENERAL de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de las alumnas: Josefina SASTRE GUERRERO y María Soledad SANDOVAL, como Becarias de Formación para continuar desarrollando actividades en el ámbito del Departamento Pagos y Mesa de Entradas de TESORERIA GENERAL.

QUE a fs. 225 la SECRETARÍA ACADÉMICA autoriza lo solicitado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE y FINANCIERA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para continuar desempeñándose en la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Josefina SASTRE GUERRERO, D.N.I. 37.719.170.
- María Soledad SANDOVAL, D.N.I. N° 36.740.592.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0442-2020